

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016.

Con fundamento en el Artículo 14, Fracción II, inciso b), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, se somete a consideración de este H. Consejo Directivo, la aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio presupuestal 2016.